

 Global

Selección de los miembros de las estructuras de protección comunitaria

Introducción

En la medida de lo posible, las organizaciones humanitarias deben intentar trabajar en la protección de base comunitaria con las estructuras de protección comunitaria ya existentes, ya que hacerlo mejora la adhesión, la sostenibilidad, la aceptación y la confianza, además de reducir el riesgo de duplicación. No obstante, no siempre será posible trabajar con las estructuras existentes, debido a que puede que:

- no sean representativas de la comunidad, y no puedan o no quieran ampliar su membresía;
- no estén dispuestas a trabajar en representación de los miembros de la comunidad;
- no estén interesadas en abordar problemas de protección; o
- estén politizadas, vinculadas de alguna manera a una parte del conflicto o cooptadas por los garantes de derechos.

En estos casos, la organización humanitaria de apoyo deberá crear nuevas estructuras de protección comunitaria. Una vez definidos [los roles y responsabilidades](#) de dichas estructuras conjuntamente con los miembros de la comunidad, debe organizarse la selección de sus miembros.

Esta herramienta explica cómo organizar el proceso de selección de los miembros de las estructuras de protección comunitaria, plantea un ejemplo general de un procedimiento de selección, incluyendo los criterios de selección, y detalla varios ejemplos de la República Democrática del Congo.¹

Criterios de selección

La comunidad debe determinar los criterios de selección de los miembros de la(s) estructura(s) de protección comunitaria(s), bien en una asamblea o bien a través de consultas independientes con cada uno de los grupos que conforman las comunidades, en función del contexto y de las preferencias de la comunidad. Los miembros de la comunidad deben consensuar los criterios de selección en función de los roles y responsabilidades que hayan determinado previamente, en una sesión plenaria de lluvia de ideas o en grupos más pequeños. No obstante, las organizaciones humanitarias de apoyo deben promover la inclusión de ciertos criterios básicos (el [Anexo 1](#) incluye ejemplos de posibles criterios).

¹ Esta herramienta global se basa y amplía los actuales materiales de orientación elaborados por los Equipos de Protección de Oxfam en República Centroafricana, República Democrática del Congo, Líbano, Somalia/Somalilandia, Sudán del Sur y Yemen.

Cuadro 1: La alfabetización como criterio

Es posible que las comunidades decidan que la “alfabetización” sea un criterio de selección para ser miembro de las estructuras de protección comunitaria. Sin embargo, en la práctica, este criterio perjudicará en la mayoría de los casos a determinados grupos dentro de la comunidad, como las mujeres, las personas mayores y algunas personas con discapacidad.

En lugar de exigir la alfabetización como criterio, los miembros de la comunidad deberían pensar en mecanismos que permitan que los miembros de la comunidad no alfabetizados puedan llevar a cabo actividades de las estructuras de protección comunitaria (por ejemplo, adaptar los módulos de formación con dinámicas de juego de roles, imágenes, etc.), y en cómo organizar las tareas de las estructuras (por ejemplo, realizar las actividades en parejas, etc.).

En algunos casos, las organizaciones humanitarias han impartido cursos básicos de alfabetización a los miembros de la comunidad, no solo para ayudarles en sus tareas como miembros de las estructuras de protección comunitaria, sino también como incentivo.

Proceso de selección

A continuación, los miembros de la comunidad deben debatir sobre el proceso de selección y decidir cómo va a ser. Las opciones dependen de cómo se organice la comunidad y los distintos grupos que la conforman. Por ejemplo, los miembros de la comunidad pueden optar por designar o elegir a los miembros de las estructuras de protección comunitaria mediante procesos de acuerdo colectivo, o por votación. Cuando haya presencia de múltiples grupos sociales diferenciados, otra opción puede ser que cada uno de estos grupos designe o elija a una o dos personas para representar al grupo.

Existen múltiples opciones para elegir quién ocupará los distintos puestos, como el de presidente/a o vicepresidente/a; por ejemplo, los miembros de la comunidad pueden optar por que la persona con más votos sea el/la presidente/a (en caso de que la selección sea mediante votación), o bien dejar que sean los propios miembros de la estructura de protección comunitaria, recién elegidos, quienes decidan quién ocupará cada puesto.

Organizaciones de apoyo

En el marco de la preparación del proceso de selección, el personal de la organización humanitaria de apoyo debe llevar a cabo un [análisis de riesgos de programación segura](#), a fin de evaluar y gestionar de forma proactiva los riesgos que puedan presentarse, tanto durante el proceso de selección como en relación al rol de los futuros miembros de las estructuras de protección comunitaria. A continuación, se detallan algunos de los posibles riesgos:

- tensión entre los miembros o comunidades;
- exclusión de ciertos grupos; y
- violencias contra las mujeres por su participación.

El personal de las organizaciones humanitarias de apoyo facilita el proceso de selección, orientando los debates y facilitando directrices y apoyo para que la selección sea libre y justa, prestando especial atención a la representatividad y la inclusión. Por lo tanto, es importante que todos los grupos de la comunidad participen de forma plena en los debates, incluyendo las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, residentes, personas desplazadas internas y refugiadas, y personas de distintos grupos étnicos, religiosos y sociales. Si alguno de los grupos no tiene espacio para hablar durante la reunión, el personal humanitario puede invitarles directamente a compartir sus opiniones, o bien dividir a las personas participantes en grupos de debate más reducidos. Debe prestarse atención a la representatividad de los miembros de la estructura de protección comunitaria durante todo el

proceso de selección. La organización humanitaria de apoyo puede utilizar los resultados del [perfil de la comunidad](#) para determinar cuáles son los grupos que la conforman.

Asimismo, el personal de la organización de apoyo debe registrar los resultados del proceso de selección y compartirlos con la comunidad.

Por razones de transparencia, rendición de cuentas y adhesión de las comunidades, es importante que ni la organización humanitaria de apoyo ni los garantes de derechos designen a los miembros de las estructuras de protección comunitaria. Los miembros de la comunidad deben ser los únicos que elijan y adopten decisiones informadas sobre cómo desean ser representados/as.

Anexo 1: Ejemplo de procedimiento para la selección de miembros de las estructuras de protección comunitaria

Localización: Población de prueba
Fecha: 1 de julio de 2021

Composición de la estructura de protección comunitaria

- Número de puestos: 12
- Número de puestos reservados a mujeres: 6
- Número de puestos reservados a hombres: 6

Método de selección de los miembros de la estructura de protección comunitaria

- Cada uno de los grupos que conforman la comunidad identificará a candidatos y candidatas para representarles en la estructura de protección comunitaria. Los candidatos y candidatas deben confirmar su deseo de formar parte de la estructura y cumplir con los criterios de selección establecidos en la reunión comunitaria, que se detallan a continuación.
- Los miembros de cada grupo comunitario eligen a sus representantes en una votación a mano alzada. Cada persona puede votar por un hombre y una mujer de su grupo comunitario.
- El hombre y la mujer con más votos en cada uno de los grupos comunitarios son elegidos como miembros de la estructura de protección comunitaria.
- A efectos de la selección de los miembros de la estructura, se han identificado los siguientes grupos comunitarios:
 1. Población residente
 2. Población refugiada
 3. Personas con discapacidad
 4. Jóvenes (entre 18 y 30 años)
 5. Personas mayores (60 años o más)
 6. Personas LGBTQIA+ (siempre que sea seguro que se identifiquen públicamente como tal)
- Cada miembro de la comunidad elige qué grupo considera que le representa en mayor medida, y se integra en él a efectos del proceso de selección. Por ejemplo, una persona refugiada de 21 años puede optar bien por el grupo de personas jóvenes, o bien por el de personas refugiadas.

Método de selección del/la presidente/a, vicepresidente/a y tesorero/a

- Los miembros de la comunidad acuerdan que sean los miembros de la estructura de protección comunitaria quienes elijan a las personas que ocuparán los puestos de presidente/a, vicepresidente/a y tesorero/a durante su primera reunión, a través del mecanismo de su elección.
- Si quien sale elegido para el puesto de presidente/a es una mujer, el vicepresidente/a deberá ser hombre, y viceversa.

Criterios de selección

Los miembros de la o las estructuras de protección comunitaria deben:

- Estar dispuestos/as a abordar las necesidades de protección del conjunto de la comunidad.
- Estar dispuestos/as a realizar sus tareas como miembros de la estructura de protección comunitaria de forma voluntaria.

- Vivir en la zona de acción del proyecto (incluyendo a residentes, personas desplazadas internas, reasentadas y refugiadas).
- Tener buenas relaciones y vínculos de confianza en la comunidad.
- Estar dispuestos/as y tener disponibilidad para cumplir con las responsabilidades que supone formar parte de la estructura de protección comunitaria.
- Tener capacidad para dedicar el tiempo necesario a las actividades. (N.B: para gestionar las expectativas, puede ser útil dar una idea de cuánto tiempo a la semana deberán dedicar los miembros a las actividades de la estructura de protección comunitaria; en este sentido, debe tenerse en cuenta que los miembros de la estructura son personal voluntario no remunerado y, por lo tanto, su participación no debe impedirles realizar sus medios de vida o cumplir con sus responsabilidades de cuidados).
- Tener buena capacidad de comunicación, diálogo y consenso.
- Poder asistir a las formaciones y participar de forma activa en las reuniones.
- Ser flexibles, tolerantes, honestos/as e imparciales.
- Ser respetuosos/as con el género, la inclusión y la diversidad cultural.
- Mostrar un comportamiento ejemplar.
- Estar dispuestos/as a firmar y cumplir con la normativa interna, incluyendo las normas relativas a la protección frente a la explotación y abuso sexuales.
- No estar implicados/as en violaciones de los derechos humanos.
- No formar parte de las autoridades locales, regionales o nacionales, ni de ningún otro organismo garante de derechos.

Anexo 2: Ejemplo de agenda de reunión de una asamblea comunitaria en el marco de un programa de protección de base comunitaria en la RDC

A continuación, se detalla un ejemplo de los principales pasos de una asamblea general en RDC, que puede adaptarse en función del contexto.

Paso	Actividad
Presentación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar los objetivos del proyecto y las principales actividades. ● Si no es el primer año, analizar los progresos realizados hasta la fecha y presentar cualquier cambio en las actividades del proyecto. ● Presentar los resultados de evaluaciones previas, si procede.
Roles y responsabilidades de las estructuras de protección comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar el papel general de la estructura de protección comunitaria. ● Insistir en que el proyecto se basa en la participación voluntaria y no remunerada. ● Definir los términos de referencia de la estructura de protección comunitaria.
Criterios y procedimientos de selección de las estructuras de protección comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer y analizar los criterios y procedimientos de selección de los miembros de la estructura de protección comunitaria.
Elección de los miembros de la estructura de protección comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar cómo va a organizarse la elección (votación a mano alzada, con papeletas). ● Recordar a todas las personas que la elección se celebrará de acuerdo con los criterios establecidos. ● Pedir que quienes deseen presentar su candidatura lo hagan, y detallen su cumplimiento de los criterios establecidos ● Proceder a la elección y anunciar los resultados. ● En aras de una mayor transparencia, pedir a algunas de las personas participantes que tomen parte en el recuento. ● Documentar los resultados. ● A continuación, mostrar los resultados en un espacio público.
Establecer canales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Aclarar los procesos mediante los cuales los nuevos miembros de la estructura de protección comunitaria mantendrán informada a la comunidad y se comunicarán con ella.
Presentar el plan de salida	<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar a los participantes la finalidad y el contenido del plan de salida. ● Si no es el primer año, presentar el plan existente y consultar si se propone alguna modificación.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ● Concluir la reunión general y agradecer la participación de todas las personas asistentes. ● Registrar los datos de los nuevos miembros de la estructura de protección comunitaria y confirmar los próximos pasos en cuanto a las actividades. ● Garantizar que las autoridades locales firman una declaración o informe en los que se detallen las circunstancias de la elección de los miembros de la estructura de protección comunitaria, con quienes se comprometen a colaborar.

Anexo 3: Ejemplo de plantilla de elaboración de informes de una asamblea general comunitaria en el marco de un programa de protección de base comunitaria en RDC

Hoja de datos

Título del proyecto: _____

Comunidad: _____

Fecha: _____

Asamblea general

Objetivos: _____

Número de participantes (hombres/mujeres): _____

Actividades: _____

Resultados de la reunión

Criterios de selección de los miembros del comité.

Candidatos/as elegidos en base a los criterios de selección.

Resultados de las elecciones por candidato/a (número de votos/número total de votantes).

Listado final de las personas elegidas.

Observaciones, comentarios y preguntas de las personas participantes.

En _____, a ____ / ____ /20____

Responsable de la actividad (nombre, puesto y firma): _____
